



# Resolución Jefatural

**Nº 222 – 2010-INDECI**  
**06 de Septiembre del 2010**

**VISTOS:** El Memorandum Nº 439-2010-INDECI/DRICC/16.0 de fecha 23.JUL.2010, y el Memorandum Nº 482-2010-INDECI/16.0 de fecha 24.AGO.2010, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Decreto Ley Nº 19338 - Ley del Sistema Nacional de Defensa Civil, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil -INDECI, es el Órgano rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI;

Que, el artículo 44º de la Ley Nº 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que los Sistemas están a cargo de un Ente Factor que se constituye en su autoridad técnico - normativa a nivel nacional, dicta las normas y establece los procedimientos relacionados con su ámbito; coordina su operación técnica y es responsable de su correcto funcionamiento en el marco de la presente ley, sus leyes especiales y disposiciones complementarias;

Que, la Dirección Regional INDECI - Costa Centro es un órgano desconcentrado del INDECI que asesora y supervisa las acciones de Defensa Civil dentro de su jurisdicción;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM se aprobó el “Plan de Prevención por Sismo 2010”;

Que, mediante el documento de Vistos la Dirección Regional INDECI – Costa Centro solicita aprobar la Directiva - “Simulacro de Sismo y Tsunami en Lima y Callao, Noviembre 2010”, que tiene como objeto dictar disposiciones que faciliten y contribuyan a la organización, planeamiento, desarrollo y evaluación así como a elaborar las lecciones aprendidas del Simulacro de Sismo y Tsunami a ejecutarse en Lima Metropolitana y el Callao del 23 al 25 de Noviembre de 2010;

De conformidad con el Decreto Ley Nº 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Decreto Supremo Nº 037-2010-PCM y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de INDECI, aprobado por Decreto Supremo Nº 059-2001-PCM, modificado por el Decreto Supremo Nº 005-2003-PCM y el Decreto Supremo Nº 095-2005-PCM;



Con las visaciones de la Sub Jefatura, la Dirección Regional INDECI Costa Centro y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aprobar la Directiva N° <sup>011</sup> -2010/INDECI/DRICC-“Simulacro de Sismo y Tsunami en Lima y Callao, Noviembre 2010” que obra en anexo adjunto en trece (13) folios, como parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** Encargar a la Oficina de Estadística y Telemática del INDECI en coordinación con la Secretaría General e Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución Jefatural así como el texto de la Directiva y su respectivo anexo en el Portal Institucional ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)) e intranet.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Secretaría General distribuya la presente Directiva a nivel nacional e ingrese la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a la Sub Jefatura, a las Direcciones Nacionales, Dirección Regional y Oficinas, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP “R”  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil



## DIRECTIVA N° 011 - 2010 - INDECI/DRICC

### SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI EN LIMA Y CALLAO, NOVIEMBRE 2010

#### I. OBJETO

Respecto del Simulacro de Sismo y Tsunami a ejecutarse en algunos distritos de Lima Metropolitana y el Callao el 23, 24 y 25 de noviembre de 2010, dictar disposiciones que faciliten y contribuyan a:

- La organización, planeamiento, desarrollo y evaluación del simulacro y,
- Elaborar las Lecciones Aprendidas, como resultado del mismo.

#### II. OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL SIMULACRO

1. Evaluar la capacidad de respuesta de los organismos del SINADECI, mediante la ejecución de diversos simulacros y simulaciones, en diferentes y progresivos escenarios a nivel inter-distrital de las ciudades de Lima y Callao: en los cuales participarán: el sector público y privado, la sociedad civil, y con el apoyo de las entidades de cooperación internacional, así como organizaciones extranjeras especialmente invitadas.
2. Evaluar el grado de preparación (Organización, Planes de Operaciones/Contingencia, Sistema de Alertas, inventarios de recursos, capacitación, Centros de Operaciones de Emergencia, Brigadas de Respuesta, determinación de Vías y Rutas de Evacuación y Puntos de Reunión, entre otros.) de las autoridades locales en la toma de decisiones políticas, a adoptar en previsión de un evento de gran magnitud.
3. Evaluar la aplicación de protocolos y nivel de coordinación de las entidades de primera respuesta, en su intervención en eventos de gran magnitud.
4. Evaluar la participación de la población en el simulacro de evacuación por Sismo y/o Tsunami, de sus viviendas, centros de trabajo, centros educativos, empresas / industrias, centros comerciales, entre otros.
5. Implementar los Centros de Salud con la capacidad temporal de atender de manera inmediata las emergencias por traumatismos.
6. Instalar Puestos de Información, Socorro y Triage en los Puntos de Reunión, determinados por las autoridades locales.
7. Instalar un Hospital de Campaña de manera efectiva.
8. Difundir la ubicación e implementación de Rutas de Evacuación y de los Puntos de Reunión.
9. Recoger las enseñanzas operacionales y técnicas de la Cooperación Internacional.
10. Evaluar el funcionamiento del SINADECI dentro de los ámbitos del Simulacro.
11. Evaluar el funcionamiento del COEN, COER's, COEP's y COED's participantes.
12. Establecer las Lecciones Aprendidas, para difundir las respectivas recomendaciones a los diferentes integrantes del SINADECI.
13. Aplicar, en la medida de lo posible, las Mesas Temáticas ("Clusters") para la atención de emergencias.

#### III. ALCANCE

La presente Directiva, es de cumplimiento obligatorio para las Direcciones Nacionales, Oficinas y Direcciones Regionales del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI involucradas.

#### IV. BASE LEGAL

1. Decreto Ley N° 19338, **Ley de Creación del Sistema Nacional de Defensa Civil, sus modificatorias y ampliatorias.**
2. Ley N° 28101, **Ley de Movilización Nacional**
3. Decreto Supremo N° 005-88-SGMD, **Reglamento de la Ley Sistema Nacional de Defensa Civil y sus ampliatorias.**
4. Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, **Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y sus modificatorias.**
5. Ley N° 27867 - **Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria dispuesta por Ley N° 27902**



6. Ley N° 27972 - **Ley Orgánica de Municipalidades y su modificatoria aprobada por Ley N° 28268.**
7. Decreto Supremo N° 001-A-2004-DE/SG que aprueba el **Plan Nacional de Prevención y Atención de Desastres**
8. Directiva N° 021-2006-INDECI/11.0, 10/11/2006, **Lineamientos para el asesoramiento a los Comités de Defensa Civil en la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para afrontar Situaciones de Desastres.**
9. Directiva N° 022-2006-INDECI/11.0, 10/11/2006, **Lineamientos para la Ejecución de Simulacros y Simulaciones para afrontar Situaciones de Desastres.**
10. Decreto Supremo N° 037-2010- PCM - 25 de marzo 2010, **Plan de Prevención ante Sismos 2010.**

## V. REFERENCIAS

1. Oficio N° 2338-2010-INDECI/1.0, 14/05/2010. **“Preparación de las Autoridades de los Gobiernos Locales, Instituciones y Población frente a un Eventual Maremoto o Tsunami”.**
2. Oficio N° 2947-2010/1.0, 17/06/2010, **“Preparación de las Autoridades de los Gobiernos Regionales y Locales, Instituciones y Población, para hacer frente a un Eventual Sismo de Gran Magnitud”.**
3. Directiva N° 008-2010-INDECI/DNO 21/06/2010, **“Lineamientos para la Organización, Preparación y Ejecución del Simulacro Nacional de Sismo del 18 de Agosto de 2010”**

## VI. CONCEPTO DE LA OPERACIÓN

### 1. Ámbito de las Operaciones

Las áreas urbanas de Lima y Callao se caracterizan por la alta concentración de población, de instituciones públicas y privadas y el desarrollo de actividades económicas de nivel nacional. Las características de las viviendas y de la infraestructura (antigüedad y/o deficiencias en la construcción) la hacen especialmente vulnerable a la ocurrencia de un sismo tsunamigénico de magnitud.

Existe un esfuerzo permanente por fortalecer e incorporar la Gestión del Riesgo de Desastres en todas las actividades del quehacer cotidiano, elevando particular e individualmente su resiliencia, en consecuencia, existen múltiples actores con capacidad de dar respuesta inmediata ante cualquier fenómeno que interrumpa la normal distribución y disponibilidad de bienes y servicios que se brinda a la comunidad en general.

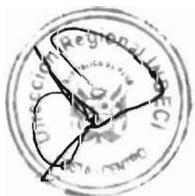
La Preparación y Respuesta a una situación de desastre en Lima y Callao, requiere de la intervención planificada y coordinada de todos los actores a nivel nacional, y de una oportuna colaboración de la Cooperación Internacional, capacidades que deberán ser ejercitadas y probadas previamente.

Ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, la manifestación de los daños se presenta de manera simultánea en todos los escenarios imaginables, evidenciando desde un primer momento que las capacidades de respuesta inmediata de los diferentes actores, deban repartirse en función de sus prioridades, por lo que es necesario establecer criterios que prioricen el accionar a fin de reducir el impacto que genera un fenómeno como el que se simula.

### 2. Actividades de Respuesta

En cada escenario se debe priorizar la ejecución de las actividades de respuesta, las que están en función de lo siguiente:

- Salvaguarda de la vida de los niños, discapacitados, adultos mayores, mujeres, hombres y animales domésticos. (incluye operaciones de búsqueda y rescate, evacuaciones, asignación de refugios, seguridad y distribución de agua, alimentos y abrigo).
- Facilitar la evacuación de las zonas de alto riesgo, ya sea por destrucción de viviendas o por estar bajo la influencia de tsunamis o de réplicas.
- Triage o selección de heridos en la escena en función de la complejidad de su afectación.



- Continuidad de los servicios de salud, tanto en la escena como en los Puestos de Salud (Hospitales, Clínicas, Centros Médicos o Postas)
- Recuperación y continuidad de los servicios básicos, tanto del área afectada como de los lugares destinados como puntos de reunión, refugios y/o albergues pre establecidos.
- Levantamiento de cadáveres, eliminación de excretas y residuos sólidos, control de vectores epidemiológicos.
- Evaluación de daños y análisis de necesidades y organización de la población afectada en vías de recuperación temprana.

### 3. Escenarios Previstos

La situación planteada sustenta la elección de Tres (3) estadios que puedan concentrar de manera eficiente las actividades listadas anteriormente permitiendo la organización, para reproducir escenarios de manera progresiva y simultánea, de forma tal, que permanentemente, se incorporen todos los detalles que se hubieran omitido en el planeamiento inicial (primera respuesta u operaciones iniciales en un desastre); y que permita también su medición y evaluación.

Estos estadios son:

#### a. Simulación de Toma de Decisiones

Un primer día de **Simulación** en el que se evidencien circunstancias que materialicen aspectos críticos de la planificación y que viabilicen la toma de decisiones inmediatas, desde un Centro de Información del más alto nivel con las características necesarias como para soportar un evento de la magnitud supuesta, de fácil acceso y que concentre la información de todos los Sectores afectados. Reunir, en la crisis generada, a las autoridades respectivas a fin de asesorar a la más alta autoridad del Sistema en las situaciones que se presenten y difundir las decisiones adoptadas, activando los enlaces con los órganos ejecutores, generadores de la información en el campo. Paralelamente, advertir los procesos de implementación e instalación de los organismos de Cooperación Internacional requeridos ante la incapacidad de los recursos propios.

#### b. Simulacro de Sismo y Tsunami

Un segundo día de **Simulacro** de Sismo y Tsunami, que materialice la evacuación efectiva de las localidades más vulnerables hacia los lugares seguros o zonas de refugio (previamente establecidos); con la participación de las instituciones de primera respuesta vecinal así como de las instituciones especializadas que facilitan y brindan seguridad a la población y a las viviendas que abandonan; considerando que en circunstancias reales se sumarán a esta tarea, las de: despejar las vías de evacuación, ordenar la evacuación, alterar el sentido ordinario de las rutas de evacuación o evacuar heridos o personas que por sus propios medios no sean capaces de hacerlo; entre otros.

Se deberá mantener a la población en las zonas de refugio, durante un tiempo suficiente que permita brindarles información sobre la situación del área afectada y las acciones que deberán seguirse en el tiempo inmediato.

Ejercitar las acciones de primera respuesta relacionadas con la atención primaria de salud: triaje, primeros auxilios, evacuación de heridos y otros. Se ha considerado incluir en las acciones de este día, la instalación y puesta en servicio de un hospital de campaña, así como la evacuación efectiva por sismo de universidades, entidades del Estado, centros comerciales y viviendas principalmente, de los distritos en los cuales se está desarrollando el proyecto INDECI-PNUD-ECHO "Preparación ante desastre sísmico y/o tsunami y recuperación temprana en Lima y Callao"

#### c. Simulacros de Incidentes

Un tercer día de **Simulacros** en lugares puntuales de las acciones de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas (BREC), manejo de incidentes con materiales peligrosos, amagos de incendios y otros; con la consecuente prueba de roles y coordinación estrecha de las



instituciones de primera respuesta especializadas; así como, generar el requerimiento, movilización, recepción y operación de un Equipo de Búsqueda y Rescate Urbano (USAR).

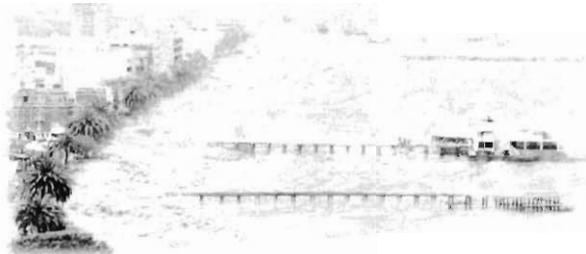
#### d. Productos Posteriores

La finalidad de un simulacro es evaluar el accionar de todos los involucrados y el conocimiento de las tareas que cada uno de los actores debe realizar ante la ocurrencia del evento adverso; por ello, posteriormente, mediante el proceso de medición y evaluación de las capacidades evidenciadas en los tres estadios, formular las lecciones aprendidas para socializarlas en el Sistema Nacional de Defensa Civil, con el propósito del mejoramiento de los Planes de Operaciones de Emergencia, fortalecimiento de las capacidades de respuesta de las instancias que participaron; así como poner a consideración de las instancias que no participaron pero que pueden igualmente aprovechar la experiencia y también, actualizar la Guía y procedimientos para la ejecución de simulacros y simulaciones.

## VII. SITUACIÓN GENERAL Y DAÑOS ESTIMADOS

### 1. Información para los diferentes Escenarios Previstos

El 23 de noviembre, a las 10:00 horas, se registra un sismo de magnitud 8.0 Mw, Richter, con intensidad de VII en el Callao y VI en Lima Metropolitana, cuyo hipocentro se localiza a 33 km. de profundidad, ubicado 70 km. al Oeste del distrito de La Punta, en la Provincia Constitucional del Callao, con una duración de 60 segundos.



Generación de tsunami con manifestación de dos olas, en dirección oeste-este, a una velocidad de 400 km/h; la primera a los 11 minutos del sismo y con una altura de 6.00 metros y la segunda a los 18 minutos. La extensión de afectación es el litoral de Lima Metropolitana y la franja costera del Callao.

### 2. DAÑOS ESTIMADOS:

#### a. A la Vida:

FALLECIDOS: 51,019 personas  
HERIDOS: 686,105 personas, 20% requieren atención hospitalaria.  
DAMNIFICADOS: 2'071,432 de personas.

#### b. A la Vivienda:

DESTRUIDAS: 200,347 viviendas  
INHABITABLES: 348,328 viviendas



c. Centros de Salud\*:

DESTRUIDOS: 262  
INHABITABLES: 520

d. Agua y Saneamiento:

Redes de suministro de agua potable: Zona urbana 60.5 Kms en Lima;  
32 Kms en el Callao  
Redes de suministro de alcantarillado: Zona urbana 48 Kms en Lima,  
27.5 kms en el Callao.

\* Incluye hospitales y clínicas del sector público y privado en Lima y Callao

e. A la Infraestructura

**VIAS DE COMUNICACIONES:**

- Caída de puentes vehiculares y peatonales sobre los principales ríos de Lima y Callao (Chillón, Rimac, Lurín)
- Deslizamientos o derrumbes: Pasamayo, Carretera Central, entre otros
- Afectación del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez"
- Afectación del puerto del Callao: Bloqueo del ingreso a la rada interior

**TELECOMUNICACIONES:**

- Caída de estaciones repetidoras: Interrupción del servicio de Internet, TV, telefonía celular y fija
- Congestión y saturación del uso de línea por ancho de banda
- Caída de postes del cableado de telefonía e internet

**Población Estimada 2007: 8'312,083 personas**

**Fuente: INEI Censos Nacionales IV de Vivienda y XI de Población.**

**3. Consideraciones Generales para Todos los Escenarios:**

Para efectos de la materialización de los Escenarios de Simulación y Simulacros se deberá considerar la ocurrencia de un solo fenómeno, cual es, es el sismo y tsunami que se producirá el **Martes 23 de Noviembre a las 10:00 horas**, con las características descritas en los párrafos precedentes.

Cada Escenario deberá considerar en el día y hora descrito en la definición del mismo, que el fenómeno o evento se produce en el día y hora en que materializará las actividades, principalmente en el Simulacro de Sismo y Tsunami, programado para la **mañana y tarde del Miércoles 24** y luego para los Simulacros de Incidentes programados para el día **Jueves 25**.

El evento que origina las actividades de los diversos escenarios, se acomodará para facilitar los objetivos de evaluación, evitando que las actividades se ejecuten de manera simultánea en un solo día.

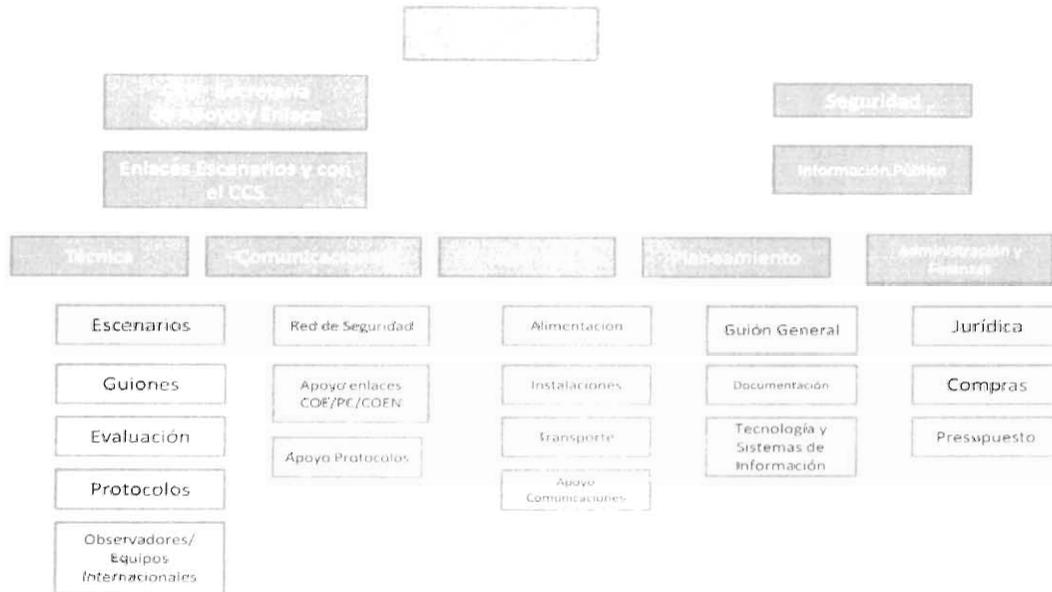
**VIII. DISPOSICIONES GENERALES**

**1. PARA LA ORGANIZACIÓN Y PREPARACIÓN DEL SIMULACRO**

- a. Revisar y/o actualizar el planeamiento existente para afrontar situaciones de emergencia, en particular ante Sismos y Tsunami.
- b. Elaborar un documento dirigido a los participantes y Autoridades responsables de la realización del Simulacro.
- c. Asesorar a todos los organismos comprometidos en la simulación y/o simulacro programado, a fin que participen activamente en el desarrollo de estrategias de motivación para lograr la participación de los Sectores, Entidades Públicas y Privadas y población en general, antes y durante los ejercicios.



- d. Verificar que los Comités de Defensa Civil a nivel Regional y Local, hayan formulado sus respectivas Directivas para el Simulacro y/o Simulación específico dentro de su jurisdicción.
- e. Establecer el Centro de Coordinación del Simulacro - CCS
- f. Verificar la organización e implementación del Centro de Operaciones de Emergencia (COE).
- g. Establecer la siguiente estructura orgánica para apoyar la ejecución del simulacro.



- h. Designar al C. de N. "R" Aristides Mussio Pinto, Director Regional de INDECI Costa Centro como Director del Simulacro.
- i. Designar los siguientes funcionarios responsables de las actividades a realizar dentro de la estructura orgánica descrita en los incisos anteriores:

Dirección del Simulacro:	C. de N. "R" Aristides Mussio Pinto
Supervisores Técnicos:	Cmtl. "R" Guillermo Alvizuri V - DNO. Sr. Joseph Bishop - Consultor UNDP
Supervisor de Comunicaciones:	TC "R" Luis Maldonado
Supervisor Logística:	Gral. Brig. EP "R" José Ernaú R.
Supervisor Planeamiento:	C. de N. "R" Aristides Mussio P.
Supervisor Administración y Finanzas:	Cmtl. "R" Carlos Vargas B.
Apoyo con enlace Centro de Coordinación del Simulacro - CCS - Escenarios	Ángel Chávez, Oficial Programa COSUDE, BREC Ing. Raúl Ladines, Proyecto COSUDE, Programa BREC

- j. Designar los Coordinadores responsables de las actividades a realizar:

Ente Ejecutor del Simulacro	Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI
Coordinador(a) de Evaluación	Mgr. Martha Giraldo Limo
Coordinador de Escenarios y Secretario Técnico	Lic. Carlos Cruz Lic. Pilar Spelucin
Coordinador(a) de Información Pública	Sra. Bárbara Pasco Connor (Imagen Inst.)
Coordinador(a) de Seguridad	Dra. Inés Mejía Sr. Alvaro Romero UNDSS
Coordinador(a) de Relaciones Públicas, Capacitación de Autoridades	Sra. Victoria Villarrubia La Plata
Coordinador de Presupuesto	Gral. Brig. EP. "R" Sixto Ruiz
Coordinador(a) de Visitantes/Observadores Centro de Coordinación del Simulacro - CCS	Lic. Carlos Cruz Lic. Pilar Spelucin
Consultor	Joseph Bishop - Consultor UNDP
Enlace PNUD/OCHA/RED HUM	Dra. Ana Maria Rebaza



- k. Verificar la participación activa de Sectores, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Instituciones y Organismos de Cooperación, participantes en el Simulacro
- l. Invitar a participar como Observadores Internacionales a los representantes de las siguientes Instituciones y Entidades:
  - Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas - OCHA / Equipo de Evaluación y Coordinación de Desastres de las Naciones Unidas - UNDAC
  - Grupo Consultivo de Búsqueda y Rescate de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas - INSARAG
  - Grupo Consultivo de Asistencia Militar – MAAG – Comando Sur de los Estados Unidos de América
  - Federación Internacional de la Cruz Roja (FICR)
  - Oficina de Asistencia para Desastres en el Exterior – OFDA - Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID
  - Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación - COSUDE
  - Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres – CAPRADE
  - Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central – CEPREDENAC
  - Agencia para la Respuesta de Emergencia ante Desastres en el Caribe - CDERA

## 2. PARA LA DEFINICION DE ESCENARIOS

### ESCENARIO I – “SIMULACIÓN MANEJO DE CRISIS EN LOS COE's”

#### ✓ Fecha: Martes, 23 de Noviembre:

A las 10:00 horas, **simulación** de desastre manejado desde el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional – COEN o Centro alternativo. Cierre e interrupción de operaciones del Aeropuerto Internacional y Puerto Marítimo del Callao. Activación del sistema de información en COE's, enlaces y coordinación, difusión a la población, informes preliminares, organización EDAN. Implementación e instalación del OSOCC/UNDAC, activación de la Red Humanitaria Nacional y Activación de las redes de comunicaciones de emergencia, recepción de Equipo USAR Internacional.

#### ✓ Situación:

- a. El Martes, 23 de Noviembre a las 10:00 horas, se producirá un sismo de gran magnitud que afectará la Provincia de Lima y Callao, provocando destrucción de edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de varios hospitales generales en Lima Cercado.
- b. En el Callao y Cercado de Lima, 80% de las viviendas de adobe han colapsado. Los servicios de agua y suministro eléctrico están suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia han sido afectados.
- c. Las sedes administrativas de la PCM y de Palacio de Gobierno han sido afectadas. El Sr. Presidente de la República, convoca a sus Ministros y Asesores a una reunión de emergencia en el COEN, para disponer las medidas que la situación de emergencia requiere.

#### ✓ Actividades Básicas Indispensables

- a. Se requiere la activación de las siguientes instalaciones:
  - COE Sectoriales del MINSAL, MININTER, MTC y MINDEF (con el COEN)
  - COER Lima Metropolitana y COER Callao



- Un Puesto de Comando (PC) del CGBVP Callao – Puerto y Un Puesto de Comando (PC) del CGBVP Aeropuerto
  - Un Puesto de Comando (PC) de la PNP Callao – Puerto y un Puesto de Comando (PC) de la PNP Aeropuerto
  - Enlace ENAPU, Autoridad Portuaria Nacional, CORPAC, LAP, Oficina de Migraciones, SUNAT en función de la organización del Plan de Contingencia y protocolos específicos.
  - Puesto de recepción de USAR en el Aeropuerto Internacional y Aeropuerto alterno
  - PNUD (Red Humanitaria Nacional) COEN
  - Instalación del OSOCC/UNDAC - COEN
- b. Evidenciar la implementación y puesta en operación de la organización para la recepción, análisis y evaluación de la información de primera respuesta y transferencia al Sistema desde los PC a los COE y consolidación de la información en el COER/COEN.
- Implementación de COEN, COER, COEP, COED designados
  - Implementación de Puestos de Comando en los escenarios designados
  - Activación de sistemas de comunicaciones y alternos de los PC con COE
  - Activación de equipos de comunicación y alternos EDAN con COE
  - Activación de sistemas de comunicaciones y alternos de los Equipos de Reparaciones de las Empresas Prestadoras de Servicios - EPS, Bases, Sectores correspondientes y COEN
- c. Establecimiento de Áreas de Concentración de Víctimas – ACV, articulación con el Sector Salud
- d. Conformación y activación de equipos de EDAN
- e. Consolidación de la información en todos los niveles
- f. Exhibición de la información actualizada y consolidada a las autoridades políticas para la toma de decisiones.
- g. Enlace efectivo entre los actores en las diferentes escenas con sus respectivos COE/PC/COEN.
- h. Prueba de los protocolos de recepción equipos USAR internacionales
- Implementación de Oficina de Recepción del equipo USAR (Aeropuerto), coordinación con Oficina de Migraciones, SUNAT (aduanas)
  - Participación de USAR Internacional en escenario de BREC
- i. Prueba de los sistemas de comunicaciones de emergencia en todos los niveles
- j. Activación de la red de comunicaciones de emergencia de la Red Humanitaria

✓ **Duración**

La duración del ejercicio se establecerá en función del guión que se elaboré y podrá configurarse en escenarios simultáneos o sucesivos.

✓ **Actores comprometidos**

INDECI-DNO, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, MTC (Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC, Autoridad Portuaria Nacional – APN, Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU, Lima Airport Partners S.R.L - LAP, MINSA, MINDEF, MININTER, SUNAT, Comando Conjunto de las FFAA, CGBVP, Red Humanitaria Nacional, OCHA/PNUD, entre otros.



✓ **Responsable:**

Director Nacional de Operaciones: Crnl. EP "R" Guillermo Alvizuri V.

**ESCENARIO II – "SIMULACRO DE SISMO Y TSUNAMI EN LIMA Y CALLAO"**

✓ **Fecha: Miércoles, 24 de Noviembre**

**II a Evacuación por Tsunami:**

A las 10:00 horas, **simulacro** de evacuación por sismo y tsunami. (La Punta, Chucuito, Cercado del Callao y Ventanilla), activación e implementación de COE, PC y Puntos de Reunión/ Refugios, (Hospitales o Centros de Salud, Universidades, Entidades Públicas y Privadas, Centros Educativos, Centros Comerciales, entre otros), establecimiento de **Puntos de Reunión/ Zonas de Albergues**. Implementación de Centros de Salud para trauma

**II b Evacuación por Sismo:**

A las 15:00 horas, **simulacro** de evacuación de locales por sismo, en el cercado de Lima, Rímac, Villa María del Triunfo. (Hospitales Generales, Universidades, Ministerios, Entidades Públicas y Privadas, Centros Educativos, Centros Comerciales, entre otros), establecimiento de **Puntos de Reunión/ Zonas de Albergues**. Implementación de Centros de Salud para trauma, instalación y puesta en operación de Hospital de Campaña.

✓ **Situación:**

- a. El Miércoles 24 de Noviembre a las 10:00 horas se producirá un sismo tsunamigénico de gran magnitud que afectará las Provincias de Lima y Callao, provocando destrucción de viviendas, edificios públicos y privados, con interrupción de sistema de comunicaciones, colapso de Centros de Salud, Universidades, Instituciones Públicas y Privadas y lugares de concurrencia masiva (Centros Comerciales), entre otros.
- b. Esta situación obliga a la evacuación de las instalaciones mencionadas, que para efectos prácticos de la evaluación del simulacro deberá considerarse en dos etapas: a las **10:00 horas en el ámbito de la Región Callao** y a las **15:00 horas en el ámbito de la Región de Lima Metropolitana**.
- c. En el Callao y Cercado de Lima y Villa María del Triunfo, **80%** de las viviendas de adobe han colapsado. Los servicios de agua y suministro eléctrico están suspendidos. Algunos centros educativos de la periferia han sido afectados.

✓ **Actividades Básicas Indispensables**

- a. Capacitación a las autoridades locales para a elaboración de planes de evacuación hasta su arribo a los Puntos de Reunión/Zonas de Albergues
- b. Definición de Instalaciones que participarán de manera individual en el ejercicio de evacuación y concentración en Puntos de Reunión y Establecimiento, puesto de socorro, distribución de agua, información pública (habilitación parcial de energía eléctrica).
- c. Implementación de Brigadas de Apoyo para la evacuación y seguridad a los Distritos e instalaciones evacuadas
- d. Definición de áreas urbanas a ser evacuadas en el Cercado del Callao (Zonas urbanas definidas)
- e. Definición de Instalaciones Hospitalarias de preparación para trauma masivo post desastre y activación de sus Planes de Contingencia
- f. Definición de Instituciones Públicas (Ministerios, Instituciones Públicas (Petroperú), Centros Educativos) y Privadas (Bancos, Centros Comerciales) adicionales a los ejercicios vecinales de (Villa María del Triunfo, Rímac, Cercado de Lima)



- g. Elaboración de Plan de Contingencia por Interrupción de vías de comunicación, colapso de un puente sobre la Vía Expresa. Lima

✓ **Actores comprometidos**

INDECI-DRICC, GGRR Lima Metropolitana y Callao, GGLL Callao, Cercado del Callao, La Punta, Chucuito, MTC: (Corporación Peruana de Aeropuertos y Aviación Comercial S.A. - CORPAC, Autoridad Portuaria Nacional – APN, Empresa Nacional de Puertos S.A. – ENAPU, Lima Airport Partners S.R.L - LAP), MINSA, MINDEF, MININTER, SUNAT, Comando Conjunto de las FFAA, CGBVP, EsSalud, Sociedad Nacional de Industrias, Centros Comerciales, Universidades, entre otros.

✓ **Responsable:**

Director Regional INDECI Costa Centro: C. de N. "R" Arístides Mussio Pinto.

**ESCENARIO III – “BUSQUEDA Y RESCATE EN ESTRUCTURAS COLAPSADAS, DERRAME MATERIALES PELIGROSOS E INCENDIO EN LA RED DE GAS DOMICILIARIA”**

✓ **Fecha: Jueves, 25 de Noviembre**

- |       |   |
|-------|---|
| III a | Colapso de edificaciones con víctimas atrapadas (Equipo BREC)                             |
| III b | Derrame de sustancias peligrosas  |
| III c | Explosión e incendio de proporciones por fuga de la red de distribución del gas doméstico |

✓ **Objetivos**

GENERAL

Probar los procedimientos de Respuesta a Emergencias en caso de SISMOS, de las Instituciones de primera respuesta, así como la ACTIVACION, MOVILIZACION, OPERACION Y DESMOVILIZACION correspondientes a la respuesta del grupo de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas USAR-PERU, y de respuesta de las Comandancias Departamentales de Lima con sus respectivas Estaciones de Bomberos.

ESPECÍFICOS

- Fortalecer el nivel de respuesta de las Instituciones de primera respuesta, por medio de ejercicios de simulacros
- Verificar el compromiso del CGBVP con el proceso de conformación de grupos especializados.
- Verificar los procesos de coordinación para activación, movilización, operación y desmovilización por parte de la entidad aplicando el Sistema Comando de Incidentes.
- Practicar las fases de Búsqueda y Rescate en Estructuras Colapsadas.
- Ejercitar los esquemas logísticos, administrativos y de planeación para una futura movilización.
- Evaluar los protocolos de intervención en diversas Emergencias de las Instituciones de primera respuesta.
- Garantizar acciones seguras, antes, durante y después del presente ejercicio.
- Evaluar los niveles de coordinación entre las Instituciones de primera respuesta, en coordinación con el COEN.



✓ **Situación:**

- a. El Jueves, 25 de Noviembre a las 10:00 horas, se producirá un sismo de gran magnitud que afectará la Provincia de Lima y Callao, provocando adicionalmente a los daños ya establecidos en la Situación General, el colapso estructural de edificios públicos y privados, accidentes con derrames de sustancias peligrosas, incendios en establecimientos confinados y en vehículos, demandándose la utilización de Equipos Especializados de Búsqueda y Rescate, tanto de carácter internacional, como nacionales en diversos escenarios.
- b. Para efectos del Simulacro, los escenarios que se establezcan podrán ser simultáneos o sucesivos, en función de las capacidades de evaluación y disponibilidad inmediata de recursos.
- c. Solicitud oficial de intervención de la Fuerza de Tarea (FT) de AREQUIPA – (FT2 - Apoyo Internacional, e ICA, FT3 apoyo Nacional). Incluye movilización hacia el lugar del escenario.

Escenarios Planteados:

Escenarios	Cantidad
Estructuras Colapsadas.	04
Emergencias de Materiales Peligrosos	02
Emergencias de Incendio Vehicular	01
Emergencias de Rescate Vehicular	02
Emergencias de Incendios Estructuras	01
Emergencia de Incendio Industrial.	01

Descripción de los escenarios:

- ✓ **Estructuras colapsadas:** En las estructuras colapsadas se prepararan 3 escenarios de diversa complejidad:
- a. **Rescate de víctima en estructura colapsada e incendio vehicular en interiores:**  
Intervención de Nivel Liviano en primera instancia y con la activación posterior del Nivel mediano. En esta emergencia se presentará como complicación un incendio vehicular en el interior de la edificación derrumbada y un vehículo atrapado en el interior de la edificación con Una (1) víctima atrapada. Adicionalmente, existirá Una (1) víctima atrapada por derrumbe de estructura
  - b. **Derrumbe de estructura con víctimas atrapadas, rescate, incendio código 2, atención médica y evacuación a centro hospitalario:**  
Un escenario de varias horas de intervención. Este escenario será de mediana complejidad, en donde habrá derrumbe de estructura, un incendio de Código 2 de intervención, víctimas atrapadas que requieran atención médica y luego, traslado a centro hospitalario (MINSA), y Apoyo de Fuerza Policial. La secuencia de intervención será inicialmente por Instituciones de primera respuesta, quienes solicitaran la intervención de recursos para combate de Incendios Estructurales y movilización de personal de MINSA. Cantidad de víctimas estimadas, 12.
  - c. **Búsqueda y rescate de víctimas atrapadas con presencia de materiales peligrosos:**  
Un escenario de Búsqueda y Rescate de víctimas, será una emergencia compleja en la que deberán intervenir la entidades de primera respuesta y posteriormente la intervención del GRUPO USAR PERU. Este escenario será de mayor complejidad, en donde habrán complicaciones por presencia de Materiales Peligrosos siendo requerida la presencia del GRUPO DE MATPEL. Cantidad de víctimas estimadas, 24.

✓ **Materiales Peligrosos.**

Se preparan 2 escenarios.



**a. Emergencia de Materiales Peligrosos en Transporte por Camión Cisterna:**

Una emergencia de materiales peligrosos que se produce en el transporte a través de un camión cisterna que bloqueará el acceso hacia Lima por la carretera Panamericana Sur.

El objetivo del escenario es el de evaluar los niveles de coordinación entre las instituciones de primera respuesta, la coordinación con los organismos de Administración de Vías, las acciones a tomar en caso de emergencias de Materiales Peligrosos por parte de MINSA. Cantidad de víctimas estimadas. 50.

**b. Emergencia de Materiales Peligrosos en Local Comercial:**

Una emergencia de Materiales Peligrosos en un Local Industrial cercano a área residencial.

✓ **Rescate vehicular con atención de víctimas en masa.**

**Rescate vehicular en colisión de dos vehículos de transporte masivo (vía expresa):**

Este escenario se realizaría en la vía expresa. Se supone que a raíz del sismo colisionan 2 ómnibus del Transporte Metropolitano.

Se busca poder evaluar las Instituciones de primera Respuesta acorde a sus funciones. Se convocará a CGBVP, MINSA, PNP. Se aplicará la técnica de atención de víctimas en Masa

Con respecto al desarrollo de estos escenarios, serán definidos considerando los avances del Proyecto COSUDE/CGBVP para el USAR e implementación del propio escenario con participación de las FFAA, PNP, MINSA y autoridades Locales involucradas

✓ **Duración**

La duración del ejercicio se establecerá en función del guión que se elaboró y podrá configurarse en escenarios simultáneos o sucesivos.

✓ **Actores comprometidos**

COEN, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, MINSA, MINDEF, MININTER, Comando Conjunto de las FFAA, CGBVP

✓ **Responsables:**

Cmdte. CGBVP César Villegas, Oficina USAR PERÚ

Cmdte. CGBVP Luis Paredes, HAZMAT

Sr. Anton Bylang, Asesor COSUDE, Implementación de escenario USAR

3. PARA EL PLANEAMIENTO DE ESCENARIOS

a. Conformar y activar las Mesas de Trabajo de acuerdo a lo especificado en el Anexo 1 de la presente Directiva

b. Cada responsable de escenario deberá consolidar la información correspondiente que facilite la elaboración del Guión y Programa General de los Tres Días de ejercicio.

**IX. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.**

1. **Sub Jefatura**

Supervisar el cumplimiento de la presente Directiva, por parte de los funcionarios de INDECI

2. **Secretaría General e Imagen Institucional**

a. Designar a la Jefa de Imagen Institucional como Coordinadora de Información Pública, con el apoyo y asistencia de la Sra. Estela ROEDER del PNUD.



- b. Elaborar la estrategia e implementación del Plan de Campaña de Información Pública para la ejecución del Simulacro.
- c. Confeccionar las notas de prensa, previa aprobación de la Jefatura del INDECI y coordinación con la Coordinadora de Información Pública para difundirlas a los medios de comunicación social.
- d. Colaborar en el proceso de capacitación y sensibilización de autoridades y público en general para su participación activa en las actividades del simulacro.
- e. Apoyar en la difusión de las demostraciones y actividades que se desarrollen en torno a los eventos programados en cada escenario
- f. Mantener coordinación permanente con la Dirección del Simulacro, para recopilar información de todas las actividades.

### 3. Dirección Nacional de Operaciones

- a. Designado Supervisor Técnico del evento y responsable del Escenario I.
- b. Conformar Grupos de Trabajo para apoyar en la Organización y Ejecución de la Directiva para la realización del Ejercicio de Simulación del Escenario I.
- c. Promover la participación activa de todas las Instituciones y Entidades involucradas en la ejecución del ejercicio en los Grupos de Trabajo correspondientes.
- d. Elaborar la Directiva de detalle para la Simulación de activación de COE's y Simulacro de Comunicaciones (Escenario I), debiendo considerar, entre otros aspectos operacionales, lo siguiente:
  - La activación, prueba e implementación del enlace permanente y activo entre el COEN, COER, COEP, COED.
  - Establecimiento de equipos de evaluación de daños y análisis de necesidades, alimentadores de cada COE.
  - Enlaces permanentes entre los actores de primera respuesta en sus respectivos PC y/o COE (CGBP, PNP, FFAA, SALUD), equipos de reparaciones sectoriales de las Empresas Prestadoras de Servicios – EPS: transportes, comunicaciones, energía, agua, desagüe y alcantarillado, etc.) con sus Sectores respectivos, enlace de los Sectores con el COEN,
  - Consolidación y exhibición de la información para apoyo de la toma de decisiones.
- e. Elaborar el Guión del Ejercicio en lo que concierne al Escenario I
- f. Apoyar en el desarrollo y elaboración de los Planes de Contingencia alternos (cierre de Puerto y Aeropuerto).
- g. Consolidar los requerimientos y necesidades adicionales para el desarrollo del escenario correspondiente y cumplimiento de objetivos.
- h. Poner en ejecución el Protocolo de activación de la Red Humanitaria.
- i. Elaborar del Plan de Comunicaciones de Emergencia
- j. En su función de Supervisor Técnico, supervisar la elaboración y desarrollo de los escenarios, Guiones, evaluación de los ejercicios, cumplimiento de protocolos

### 4. Dirección Nacional de Logística

- a. Designado Supervisor de Logística
- b. Apoyar en el desarrollo y elaboración de los Planes de Contingencia alternos (cierre de Puerto y Aeropuerto), en lo concerniente a los medios logísticos que faciliten la recepción y distribución de ayuda humanitaria.
- c. Apoyar en función de los requerimientos y necesidades adicionales para el desarrollo del escenario correspondiente y cumplimiento de objetivos, en los aspectos de alimentación, instalaciones, transporte y apoyo de equipamiento de comunicaciones.

### 5. Dirección Nacional de Educación y Capacitación

- a. Designada Coordinadora de Evaluación del Ejercicio
- b. En función de los ejes de evaluación del ejercicio y en coordinación con el Director del Simulacro, elaborar la Directiva de Detalle para la preparación, capacitación, organización e informe de los equipos de evaluación que se designen.



- c. Validar las Fichas de Evaluación a utilizarse en los ejercicios programados, tomando en consideración para la elaboración de las referidas fichas de evaluación, los siguientes ejes prioritarios del ejercicio.
  - Servicio de agua potable y alcantarillado
  - Atención médica de emergencias
  - Lugares de toma de decisiones
  - Vialidad y transporte,
  - Energía y comunicaciones
  - Áreas de concentración de actividades económicas
  - Ubicación de potenciales Puntos de Reunión y Albergues
- d. Elaborar en coordinación con la Coordinadora de Relaciones Públicas y Capacitación de Autoridades un programa de capacitación para los evaluadores y observadores que se designen.

## 6. Oficina de Planificación y Presupuesto

- a. Determinar la partida presupuestaria a fin de asignar los recursos para la adquisición de los recursos y/o servicios que sean solicitados por la Dirección del Simulacro.
- b. Disponer de profesionales que considere aptos para la conformación de los equipos de evaluación del simulacro.

## 7. Dirección Regional INDECI Costa Centro

- a. Designado Director del Simulacro y Supervisor de Planeamiento.
- b. Establecimiento de la Secretaría del Simulacro y Centro de Coordinación del Simulacro – CCS, para el control, seguridad y monitoreo de actividades en los escenarios establecidos
- c. Supervisar la conformación de las Mesas de Trabajo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1 a la presente Directiva
- d. Socializar a todos los integrantes de los equipos y mesas de trabajo el Guión General y Programa del ejercicio
- e. Evacuar las consultas y moderar las conclusiones finales de la evaluación
- f. Preparar el informe final del evento de simulacro y simulación
- g. Suspender el ejercicio temporal o definitivamente, por cualquier imprevisto que ponga en riesgo la vida y salud de los involucrados y/o terceros
- h. Conformar Mesas de Trabajo para apoyar en la Organización y Ejecución de la Directiva para la realización del Ejercicio de Simulacro del Escenario II.
- i. Promover la participación activa de todas las Instituciones y Entidades involucradas en la ejecución del ejercicio en las Mesas de Trabajo correspondientes.
- j. Emisión de la Directiva del simulacro/simulación, dando inicio al proceso de gestión que promoverá el planeamiento de los organismos y entidades involucradas de manera unificada y estandarizada.
- k. Participar en la elaboración del Plan de Evaluación en función de los escenarios y el programa de preparación de los evaluadores
- l. Elaborar el Guión del Ejercicio en lo que concierne al Escenario II
- m. Consolidar la información para la elaboración del Guión General del Simulacro
- n. Consolidar los requerimientos para la preparación de las instalaciones y recursos necesarios
- o. Recopilar la documentación, información, lecciones aprendidas, elaboración del Informe final, recomendaciones e implementación de las mismas.
- p. Coordinar la publicación, difusión, distribución del Informe Final y de la Guía para organización de Simulacros y Simulaciones
- q. Supervisar la Capacitación de las autoridades, y evaluadores
- r. Supervisar la implementación de equipamiento y utilización de los sistemas de información adecuados para el control del simulacro



- s. Coordinar la definición de Instituciones Públicas (Ministerios, Petroperú, Centros Educativos) y Privadas (Bancos, Centros Comerciales) adicionales a los ejercicios vecinales de (Villa María del Triunfo, Rimac, Cercado de Lima)
- t. Elaboración de Plan de Contingencia por Interrupción de vías de comunicación, colapso de un puente sobre la Vía Expresa, Lima
- u. Coordinar la definición de Instalaciones Hospitalarias de preparación para trauma masivo post desastre y activación de sus Planes de Contingencia
- v. Analizar cada uno de los escenarios e identificar las organizaciones, agencias, entidades / ONGs etc., participarían en las mesas de trabajo con el fin de desarrollar "mini simulacros" dentro del simulacro macro.
- w. Efectuar seguimiento a las tareas dispuestas en la presente directiva

#### 8. Oficina de Estadística y Telemática

- a. Designado Supervisor de Comunicaciones del Simulacro
- b. Participar activamente en la elaboración del Plan de Comunicaciones de Emergencia
- c. Implementar, en coordinación con el Coordinador de Seguridad, la Red de Seguridad del Simulacro
- d. Brindar apoyo en la implementación de los enlaces COE/PC/COEN
- e. Brindar apoyo y asesoramiento para la elaboración de los Protocolos que se establezcan en coordinación con el Director Nacional de Operaciones.

#### 9. Oficina de Asesoría Legal

- a. Disponer de profesionales que considere aptos para la conformación de los equipos de evaluación del simulacro.
- b. Asesorar a la Dirección del Simulacro en la elaboración de los documentos normativos que se requieran para la ejecución y desarrollo del mismo.

#### 10. Oficina de Administración

- a. Proporcionar los recursos necesarios para la ejecución del Evento, solicitados por la Dirección del Simulacro.
- b. Apoyar en los aspectos de alimentación, instalaciones, transporte y comunicaciones de los equipos de organización, evaluación del simulacro.

#### 11. Secretario Técnico del Centro de Coordinación del Simulacro y Coordinador de Visitantes y Observadores

- a. Responsable de la Secretaría del Simulacro y Centro de Coordinación del Simulacro – CCS
- b. Apoyar a los responsables de cada escenario en la conformación de Equipos de Trabajo y ejecución de las reuniones de coordinación que se programen.
- c. Consolidar los requerimientos y necesidades adicionales para la elaboración de los escenarios y cumplimiento de los objetivos
- d. Apoyar a los responsables de cada escenario en el desarrollo de las Directivas de detalle y Guiones para cada escenario en particular y en el formato que se establezca.
- e. Implementar en coordinación con el Director del Simulacro un Centro de Coordinación, Control, Seguridad y Monitoreo de las actividades que se desarrollen en los escenarios establecidos.
- f. Apoyar a la Dirección del Simulacro en el control de avance del planeamiento e implementación de escenarios.
- g. Elaborar y coordinar las invitaciones a las autoridades internacionales e invitados que se designen, para presenciar o participar directamente como observadores o evaluadores en los escenarios establecidos
- h. Convocar a las respectivas mesas de trabajo
- i. Organizar la Reunión Plenaria de Fin de Simulacro.
- j. Recopilar y consolidar la información para la elaboración del Informe Final del Simulacro, recomendaciones e implementación de las mismas.



- k. Apoyar en la elaboración del Informe Final del Simulacro.
- l. Apoyar en la elaboración de la Guía para la Organización de Simulacros.
- m. Apoyar en la Publicación, difusión, distribución del Informe Final y de la Guía para organización de Simulacros y Simulaciones

## **12. Coordinador de Seguridad**

- a. Designada la Jefa de la Oficina de Personal, Dra. Inés Mejía con el apoyo del Sr. Álvaro Romero del UNDSS en los aspectos de seguridad del personal de NNUU que participa como observador del evento.
- b. Coordinar los aspectos de seguridad del personal que participa en la organización, evaluación y observadores del Simulacro
- c. Velar por la seguridad del personal que participa en la elaboración de los escenarios y la ejecución de las actividades del simulacro
- d. Velar por la seguridad y coordinar con las Instituciones competentes, los aspectos de seguridad de la población, en general, que participa activamente en los Simulacros, que faciliten el desarrollo del Simulacro.

## **13. Coordinador de Relaciones Públicas y Capacitación de Autoridades**

- a. Designado por la Dirección del Simulacro
- b. En coordinación con la Supervisora de Evaluación, elaborar un programa de capacitación de autoridades en los aspectos de interés que contribuyan a fortalecer la participación y práctica de las simulaciones y simulacros.
- c. Coordinar con los representantes de las instituciones, entidades y organismos involucrados en el evento, los aspectos de Información Pública que contribuyan a fortalecer la difusión de las actividades de cada escenario.



## ANEXO 1

### CONFORMACIÓN DE MESAS DE TRABAJO

#### I. GENERALIDADES

##### 1. ¿Qué son las Mesas de Trabajo?

Las Mesas de trabajo son la estructura a lo interno de cada escenario, que está encargada de la organización, ejecución y evaluación del ejercicio y están integradas por una serie de equipos de trabajo que van de acuerdo a la magnitud de lo planificado y a la cantidad de instituciones participantes. Los equipos de trabajo, que componen cada mesa, serán responsables del diseño, configuración y evolución de los diferentes escenarios, así como su posterior puesta a prueba durante la simulación/simulacro y finalmente la evaluación y lecciones aprendidas del mismo.

##### 2. Coordinación con el CCS

Estas deben estar en permanente coordinación con el Centro de Coordinación del Simulacro - CCS para trabajar en el desarrollo de "mini-simulacros" correspondiente a sus respectivas competencias y dentro del simulacro macro. La convocatoria de las Mesas de Trabajo las realizará el CCS en coordinación con el Director del Simulacro.

#### II. GUIONES PARA LAS MESAS DE TRABAJO

El trabajo de las mesas debe culminar en un Guión para cada "mini" escenario que incluya:

##### 1. Información General

- Propósito del Escenario
- Justificación
- Objetivos
- Esquema General
- Descripción del Desastre
- Daños por sectores
- Ejes de Simulación y/o Simulacro (etapas)
- Descripción de los Escenarios
- Extensión Geográfica del Simulacro (mapas y cartografía)
- Cronograma de actividades (banda horaria y sincronización de actividades)
- Criterios de Éxitos – proceso de medición
- Proceso de Finalización
- Procesos Administrativos

##### 2. Estructura Organizativa

- Participantes
- Listado de Contactos
- Equipo de Control - Organización para el Diseño e Implementación

##### 3. Gestión del Simulacro

- Requisitos de Control
- Requisitos de evaluación
- Guía para el proceso de evaluación (de acuerdo a un formato unificado)



- Plan de Comunicaciones
- Plan de Seguridad y Análisis de Riesgos
- Estrategia para las Relaciones Públicas
- Requisitos para el apoyo logístico
- Manejo del presupuesto y finanzas

#### 4. Gestión y Seguimiento del Desarrollo de la Planificación

- Sistema de Gestión y Monitoreo del desarrollo y planificación
- Lista detallada de las tareas de organización y responsabilidades
- Mensajes para activación de tareas dentro del simulacro (injects)

#### 5. Anexos

- Descripción del Terremoto/Tsunamis – datos
- Lista de contactos (actores claves)
- Organigrama de Dirección y Control del Simulacro
- Guía del programación de actividades y su distribución conforme a un calendario (presentado en una tabla Gantt)
- Listado de tareas organizativas con responsables
- Programa general de actividades de respuesta con ejes incluidos
- Mapas y cartografía de las zonas del Simulacro
- Acrónimos

### III. MESAS DE TRABAJO POR ESTABLECER

#### 1. MESA DE CONTROL

Integrada por el Secretario del CCS, los responsables de cada escenario, las Coordinadoras de Evaluación, Seguridad, Relaciones Públicas y Capacitación e Información Pública. Los integrantes de esta Mesa, deben conocer los procedimientos de evaluación de los ejercicios, a fin de cumplir con la función específica de "controlar" el desarrollo de todo el ejercicio, desde su diseño hasta la evaluación final.

Estos son responsables del diseño, la configuración y evolución de los siguientes elementos y/o tareas del ejercicio:

- Descripción general del escenario, guión y revisión de la hoja de evaluación
- Reuniones de preparación
- Ejecución y supervisión
- Evaluación general del evento
- Determinación de necesidades
- Visita previa de reconocimiento en las áreas del ejercicio
- Rutas a utilizar (accesos, salidas)
- Identificación de posibles riesgos
- Otros

La Mesa de Control tendrá la tarea de seleccionar y tener bajo su responsabilidad a un equipo de Mensajeros, quienes a su vez son los responsables de entregar los mensajes o injects en los diferentes escenarios para ir desarrollando las hipótesis del ejercicio. Estos no podrán ser parte del juego o ejercicio.

#### 2. MESA DE EVALUADORES Y OBSERVADORES

Compuesta por Autoridades, Nacionales, Regionales y Locales de emergencia o personal técnico vinculado al campo de la reducción de riesgos. Son responsables de evaluar la



aplicación de los Planes de Operaciones de Emergencias, Protocolos y Procedimientos, así como, la actividad del ejercicio, entendiéndose ésta como una evaluación de desempeño.

Se evalúan los siguientes aspectos.

- Las estrategias de respuesta señaladas en el Plan
- La participación del organismo responsable de administrar la emergencia
- El grado de efectividad de la coordinación de los diversos equipos y personas que participan
- La calidad y cantidad de información esencial que poseen los involucrados respecto al ejercicio si este es anunciado (día y hora de su realización, alcances, objetivos y otros)
- La comunicación observada entre los involucrados
- El desempeño específico de cada uno de los equipos de respuesta
- El empleo de herramientas y equipos
- El logro de las metas propuestas, según la hipótesis sobre la que trabajan

A los Evaluadores se les debe entregar, previamente al ejercicio, un guión, escenario y mensajes que les permitan desarrollar su trabajo efectivamente, el cual tiene que ser elaborado por el Equipo de Control del ejercicio y debe ser discutido, analizado y complementado en reunión previa.

Asimismo, debe realizar un recorrido por las diferentes áreas y escenarios del ejercicio con el fin de determinar los mejores sitios de observación.

Los Observadores son invitados especiales, usualmente vinculados al manejo de emergencias y desastres, donantes, autoridades, así como otros interesados. Estas personas no participan en el desarrollo del ejercicio, aunque en algunos casos, debido a la experiencia que pueden tener, son invitados a participar en la etapa de la evaluación final del ejercicio.

### 3. MESA DE LOGÍSTICA

Esta es la encargada de coordinar y resolver todos los requerimientos que surjan de las distintas mesas de trabajo, así como de los distintos actores e instancias involucradas en el diseño y ejecución de la Simulación y/o Simulacro. Estará conformada por el Secretario Técnico CCS, Supervisores de Logística, Administración y Finanzas, Comunicaciones y Coordinador de Presupuesto, será convocada por el Supervisor de Logística.

Entre otras tareas, estarán a cargo de.

- Tener prevista la logística del ejercicio en términos de: comunicación, seguridad, herramientas y accesorios necesarios para el buen desenvolvimiento de las tareas de Control, Evaluación y Seguridad
- Coordinación de la participación interinstitucional, asegurando la identificación de actores locales (ONG's, Agrupaciones de la Sociedad Civil) y el levantamiento de Listas de Contactos de los mismos
- Selección, orientación y control de los Simuladores
- Organización del transporte para los evaluadores, observadores, simuladores y personal de apoyo del ejercicio (se excluyen a los Jugadores)
- Alimentación para los Controladores, Evaluadores, Observadores, Personal de Apoyo
- Coordinación para la atención real de lesionados y/o enfermos reales durante el ejercicio
- Luego de terminado el ejercicio, verificar que todos los simuladores han sido retornados a un punto de reunión

